

# AMPLIACIÓN DEL INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

Proyecto de Ley que Modifica la Ley N° 20.241, que Establece un Incentivo Tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo (Boletín 7503-19)



**Gobierno  
de Chile**

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

Valparaíso, 11 de Enero 2012 – Senado

# Contexto

## Motivación

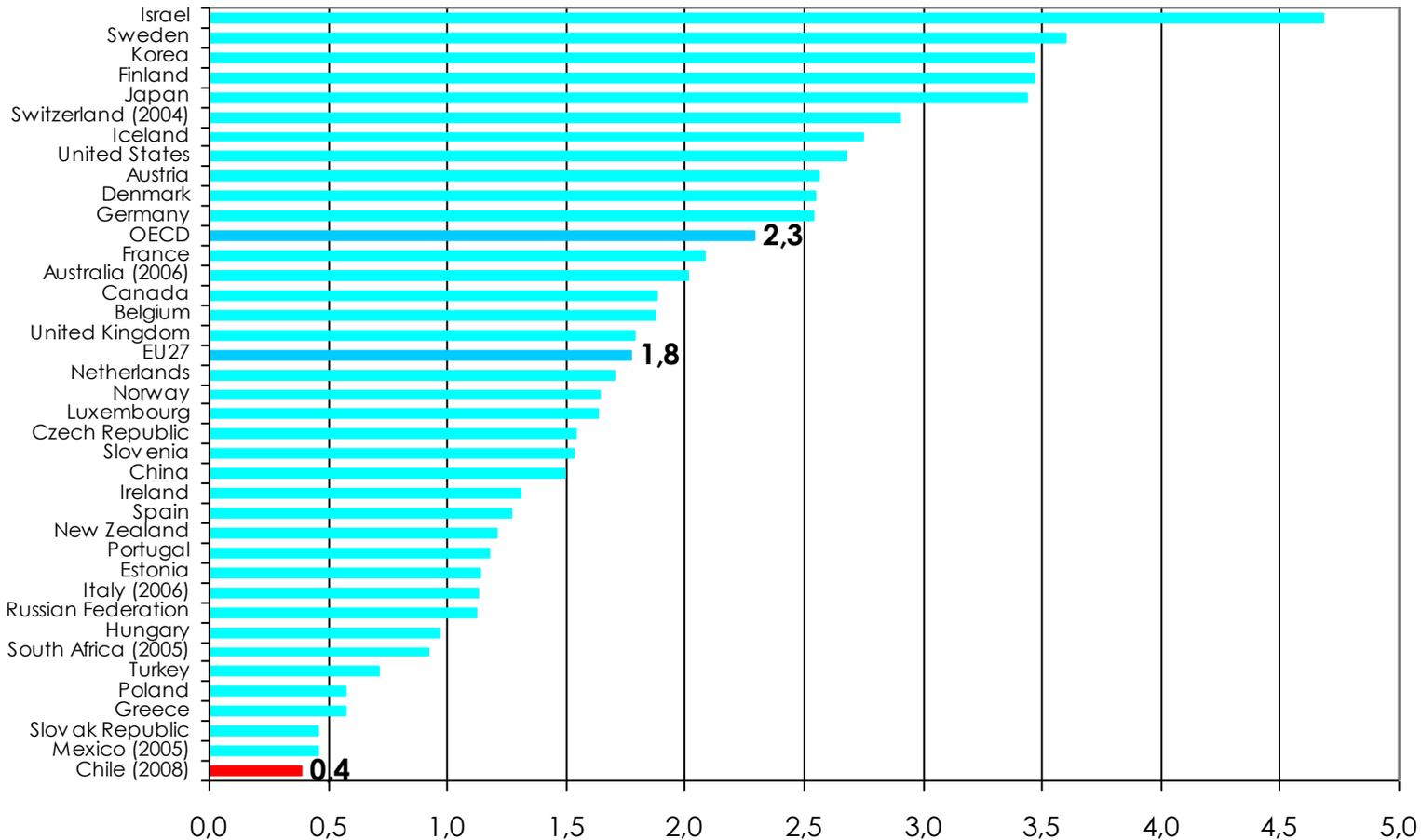
- El desafío de crecimiento del PIB pasa por un aumento en la productividad. Para eso, la **innovación** juega un rol esencial.
- El Gobierno se ha puesto como meta **duplicar la inversión en I+D** como porcentaje del PIB al 2014 (desde 0,4% actual).
- Este proyecto es una pieza fundamental de nuestro programa económico. **Impulsará la inversión en I+D de las empresas**, la cual hoy sólo representa un 44% de la total y el objetivo es llevar esa proporción al 65% (promedio OECD).

## Para entender qué es I+D

- **Investigación:** búsqueda metódica para generar nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico, sea básica o aplicada.
  
- **Desarrollo:** trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos obtenidos de la investigación, dirigidos a:
  - Producción de nuevos materiales o productos;
  - Puesta en marcha de nuevos procesos o sistemas;
  - Mejora sustancial de los ya existentes, siempre que el resultado buscado tenga un grado de novedad; y
  - Resuelva o facilite la resolución de una incertidumbre científica o tecnológica.
  
- **Ejemplos:**
  - Investigación de nuevas tecnologías para proyectos de energías renovables.
  - Desarrollo de un nuevo sistema de control automático de procesos para la minería.
  - Investigación sobre nuevas variedades genéticas vegetales.
  - Desarrollo de técnicas para investigar hábitos de los consumidores.
  - Desarrollo de nuevas vacunas para salmones.
  - Investigación matemática relativa a análisis de riesgos financieros.
  - Investigación de operaciones.

# Contexto

## Inversión en I+D como Porcentaje del PIB



**Fuente:** Main Science and Technology Indicators (MSTI), OECD 2010. Encuesta de Innovación e I+D 2007 – 2008. División de Innovación, Ministerio de Economía.

En US\$ millones del 2008	Situación 2008	
	Total 2008	Part. % Financ.
Fuentes de Financiamiento		
Empresas	296	44%
Estado	229	34%
Educación Superior	117	17%
IPSFL	13	2%
Fondos Internacionales	23	3%
Total	677	100,0%
* Para los cálculos se utiliza un dólar de \$520 (promedio 2008)		

**Fuente:** Encuesta de Innovación e I+D 2007 – 2008. División de Innovación, Ministerio de Economía

## Actual beneficio a I+D (Ley 20.241)

- El año 2008 se dicta la **Ley 20.241**, creando un incentivo tributario a la I+D. Este esfuerzo ha sido valorado por todos los sectores como herramienta para fomentar la innovación.
  - El beneficio consiste en un **35%** de crédito tributario sólo para los contratos de I+D entre empresas y **terceros registrados** ante Corfo (“**extramuros**”).
  - Los proyectos son certificados por Corfo al momento de su presentación.
  - **Límites estrechos** (5.000 UTM / 15% de ventas de la empresa).
  - Fecha de término del beneficio: 2017.

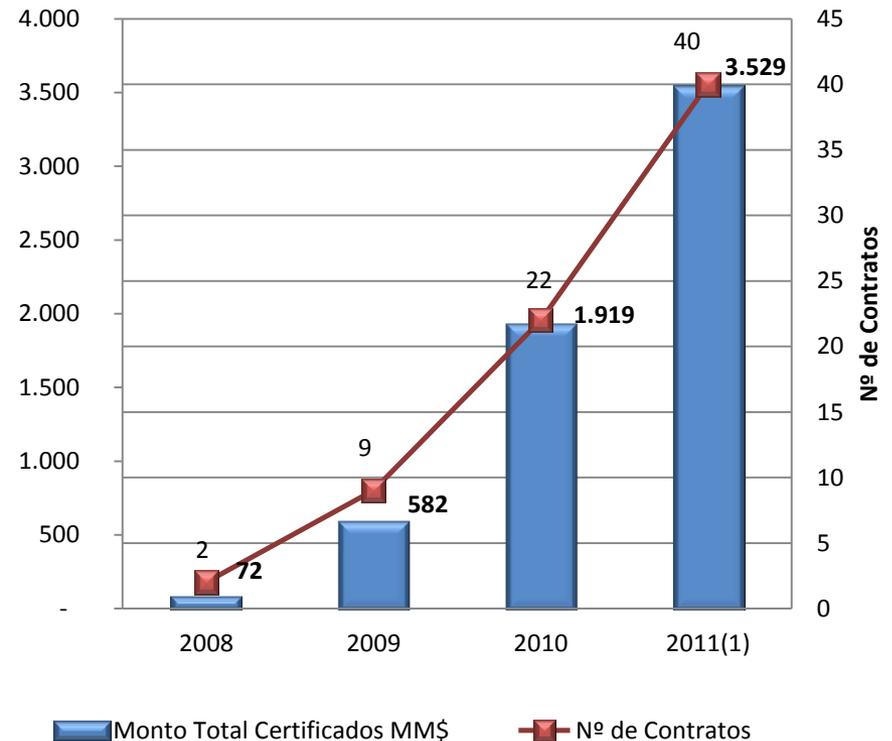
# Contexto

## Proyectos acogidos beneficio I+D 2008 – 2011

### Sectores Económicos

Sector	Nº Contratos	%	Total Certificado M\$
Biología	1	1%	93.808
Farmacología	1	1%	101.099
Industria Alimentaria	1	1%	11.154
Infraestructura y Medio Ambiente	16	21%	750.630
Minería	3	4%	1.375.759
Pesca y Acuicultura	24	33%	1.872.468
SilvoAgropecuario	21	29%	1.106.018
Tic's	6	8%	790.822
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>	<b>6.101.758</b>

Contratos Certificados a Dic 2011



**Fuente:** Informe de Gestión Mensual, Programa Crédito Tributario para Inversión Privada en I+D. InnovaChile Corfo

# Contexto

## Situación Comparada

➤ En la actualidad, cada vez **más países están utilizando incentivos tributarios** para fomentar la I+D:

- 1995      12
- 2004      18
- 2010      Más de 20

**Fuente:** R&D Tax Incentives: Rational, Design, Evaluation. OECD, 2010.

➤ Gran parte de los **países miembros de la OECD tienen incentivos tributarios**. Quienes no cuentan con dichos incentivos están en fase de preparación, como Alemania y Finlandia.

➤ Si bien no existe un modelo único, los países han fomentado la inversión en I+D a través de **créditos tributarios**, deducción del **gasto** asociado al proyecto o una **combinación de ambas**.

➤ La experiencia comparada demuestra que estos incentivos son fundamentales para impulsar la inversión en I+D.

# Contenido Proyecto de Ley

## Principales cambios

➤ Se **amplían** y **flexibilizan** formas de hacer I+D con beneficio tributario. Se incorporan:

- Modalidad «intramuros» (realizada al interior de la empresa con capacidades propias de la misma)
- Combinaciones de intramuro, subcontrataciones, consorcios, etc.
- Hecho en Chile o el extranjero (hasta 50%)

➤ **Beneficio tributario:** 30% crédito tributario y 70% restante se deduce como gasto necesario.

- Se **triplica** el máximo del crédito tributario anual, de 5.000 UTM (US\$390 mil aprox.) a 15.000 UTM (US\$ 1,2 millones aprox.).
- Se elimina el tope por porcentaje de las ventas, favoreciendo a los emprendimientos en etapa PyME.
- Beneficio puede hacerse efectivo hasta en 10 años.

# Contenido Proyecto de Ley

## Principales cambios

- El beneficio se aplica a gastos corrientes, **gasto en protección de propiedad intelectual** (patentes, derechos de autor, servicios profesionales relacionados) **y de capital** (infraestructura, equipos, etc.).
- Se **simplifican trámites** de certificación de proyectos y de registro de centros ante CORFO.
- Se extiende el beneficio hasta 2025.

# Proyecto de Ley I+D

## Principales cambios

Materia	Ley 20.241	Proyecto de Ley
Incentivo tributario	35% de crédito tributario 65% aceptado como gasto	30% de crédito tributario 70% aceptado como gasto
Modalidad	Sólo proyectos con centros certificados por Corfo	Se amplía a la realizada en la empresa y con otros terceros
Modalidad II	Sólo I+D realizada en Chile	Principalmente en Chile
Tope Beneficio	5.000 UTM (US\$ 390 mil)	15.000 UTM (US\$ 1,2 millones)
Tope Beneficio II	Hasta 15% de las ventas	Sin tope como % de las ventas
Gastos incluidos	Valor del contrato	Gastos corrientes y de capital
Gastos de Propiedad Intelectual	No se incluyen	Sí se incluyen
Certificación Corfo	Ex ante	Ex ante o ex post
Vigencia Ley	31 Diciembre 2017	31 Diciembre 2025